Tribunal Superior Distrito Judicial de Bogotá

Sala Tercera de Familia

Magistrada Ponente: Nubia Ángela Burgos Díaz

Bogotá D.C., tres de mayo de dos mil veinticuatro

Referencia: Apelación de Sentencia en proceso de Liquidación de Sociedad Conyugal instaurado por Leonardo Fajardo Sierra contra Orista de Jesús Páez Villarreal. Radicación 11001-31-10-022-2019-01048-01

Sería el momento de proferir decisión final, pero observa esta funcionaria que se encuentra incompleto el expediente, pues carece de la grabación de la audiencia celebrada el 8 de abril de 2021, por lo que se:

RESUELVE:

PRIMERO: DEVOLVER las diligencias al juzgado de origen, a efectos de que se sirvan enviar el expediente completo, de manera que incluya la audiencia celebrada el 8 de abril de 2021 cuya acta obra en el archivo 27 del cuaderno principal. OFICIAR

SEGUNDO: Efectuado lo anterior ingresen las diligencias al despacho para lo que corresponda.

Notifíquese,

NUBIA ÁNGELA BURGOS DÍAZ
Magistrada

Firmado Por:
Nubia Angela Burgos Diaz
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 005 De Familia
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e0eada9ab917e7453677ba711c5d44650a6f76be310f49978e127cdb745be877**
Documento generado en 03/05/2024 02:44:34 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica